



La Ciudad impulsa el desarrollo de su microcentro con el objetivo de potenciar su mejora y crecimiento; en esta línea, la Legislatura porteña convirtió en ley dos iniciativas: un proyecto sobre "Incentivos a la Vivienda" y otro destinado a la "Transformación del Área Céntrica".

"Incentivos a la Vivienda" promueve el acceso a la vivienda propia y facilita el alquiler por medio de herramientas tales como la ayuda financiera y créditos a tasa preferencial del Banco Ciudad; en tanto, el proyecto "Transformación del Área Céntrica" está destinado a impulsar el desarrollo y la inversión en la zona a través de beneficios impositivos para el establecimiento de actividades económicas estratégicas, entre otras facilidades.

El Área está conformada por el perímetro comprendido entre la av. Santa Fe, Crucero General Belgrano, av. del Libertador, Avenida av. Leandro N. Alem, av. Paseo Colón, Bernardo Irigoyen, av. Belgrano y Carlos Pellegrini.

Incentivos a la vivienda en el Área Céntrica

Su fin es promover la realización de proyectos de desarrollos de viviendas y facilitar la mudanza hacia el área, mediante la implementación de herramientas de ayuda financiera. Incluye la creación de un Fondo de Compensación y el programa "Mudate al Microcentro" para incentivar el alquiler, con líneas de crédito preferenciales del Banco Ciudad.

Incentivos para la compra de viviendas:

El Banco de la Ciudad de Buenos Aires implementará una línea de crédito denominada en UVA's (Unidades de Valor Adquisitivo) con garantía hipotecaria para promover la adquisición de viviendas reconvertidas ubicadas dentro del Área Céntrica.

Además, se proyecta la creación del "Fondo Compensatorio", con la finalidad de equiparar las posibles diferencias entre el ajuste en las cuotas de los créditos hipotecarios UVA y la variación del índice de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE).

Facilidades para el alquiler de viviendas

A través del programa 'Mudate al Microcentro' se otorgará un préstamo a los inquilinos que firmen un contrato de alquiler de inmueble destinado a vivienda única dentro del Área Céntrica.

Para llevarlo adelante, el Banco Ciudad implementará líneas de crédito preferencial que podrán ser solicitadas para afrontar los gastos iniciales de mudanza y afines. El monto máximo será de 1.200 UVA y podrá ser devuelto en hasta 24 cuotas mensuales. La tasa de interés se establecerá de acuerdo al equivalente al 50% de la aplicada a plazos fijos a 30 días ofrecida por la misma entidad bancaria.

Los requisitos específicos para acceder al programa serán definidos en conjunto por el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y el Banco Ciudad.

Transformación del Área Céntrica

Contempla el otorgamiento de beneficios impositivos a quienes realicen inversiones destinadas al desarrollo de una ciudad sostenible a través de la promoción de actividades económicas estratégicas. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas que eligen radicarse en esa zona o la visitan todos.

12 Actividades económicas estratégicas

Serán beneficiarios de la exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos durante los primeros 2 años las siguientes actividades consideradas estratégicas:

- Centros de enseñanza inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria y posgrados, para adultos, especial y para discapacitados.
- Centros de enseñanza de idiomas.
- Centros médicos y de salud en general.
- Instalaciones deportivas, gimnasios y natatorios.
- Lavanderías y tintorerías.
- Peluquerías y centros de tratamiento de belleza.
- Establecimientos gastronómicos.
- Centros culturales, clubes sociales, cines, teatros, talleres artísticos y salas de ensayo.
- Centros de estética y similares.
- Centros veterinarios.
- Residencias geriátricas.
- Residencias universitarias y comunitarias

Para poder acceder a los beneficios se deberá cumplir una serie de requisitos entre los que se destacan presentar un proyecto de reconversión de un inmueble y no poseer deuda impositiva.

El Banco la Ciudad implementará líneas de crédito a tasa preferencial que podrán solicitarse para financiar obras de infraestructura, mejoras edilicias, el acondicionamiento de inmuebles y para la adquisición de equipamiento relacionado a las actividades estratégicas a desarrollar.

Asimismo, se creará el Plan de Intervenciones en el Espacio Público del Área Céntrica en pos de mejorar la integración social, cultural y urbana. Incluirá la ampliación de espacios verdes y públicos, el reordenamiento del tránsito con ampliación de espacios destinados a la movilidad sostenible, entre otras iniciativas.